APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 35941

QUILLON, 2 9 AGD 2019

VISTOS:

- Solicitud de patente comercial de Arriendo de Cabañas Isauka Ltda., Rut. N°76.313.104-1
- Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063 de 1979 y su última modificación Ley Nº19.609 de junio de 1999.
- 3. Solicitud N°019 de Dirección de Obras Municipales
- Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba presupuesto para el año 2019
- 5. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican.
- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018
- 7. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018 que actualiza subrogantes alcalde, direcciones y departamento que indica
- Sentencia de proclamación de alcalde Nº17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío:
- La Ley Nº18.695 ORGÁNICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- OTÓRGUESE, patente comercial definitiva a Arriendo de Cabañas Isauka Ltda., Rut. N°76.313.104-1, con domicilio comercial ubicado en calle Jorge Alessandri N°461 de la comuna de Quillón, la cual tendrá giro comercial de: Otros Tipos de Hospedaje Temporal.
- APLÍQUESE los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063.
- 3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ADMIR PENA MAHUZIER

ALCALDE (S)

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GVNA S\$/Iss. Distribución

*

Carpeta Contribuyente

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

- Secretaria Municipal
- Unidad de Inspección
- Rentas y Patentes